

CAJA LABORAL POPULAR

DATOS GENERALES

1.-Su razón de ser.

Es una cooperativa de crédito, instituida por las cooperativas de producción y de consumo como instrumento comun financiación y actividad mancomunada: para lo que,

- a) procedera a la organización del ahorro tanto a través de los seguros de todos sus asociados como de los depósitos de extraños pudiera atraer
- b) tratara de organizar mancomunadamente todas aquellas actividades y servicios pudieran interesar a las cooperativas y a sus asociados.

Su ambito

aunque de momento nazca con participaciones de entidades de Elorrio y Mondragon constituyen en primera fase los pueblos industriales de la cuenca del Rio Deva para ampliar luego su zona de influencia a toda la region industrial vasca.

2.-Su base económica

Las tres cooperativas de producción fundadoras tienen un capital actualmente desembolsado de aproximadamente 40.000.000. pts y una producción anual de 130.000.000. pts.

La base económica específicamente propia de la CAJA LABORAL POPULAR constituyen los títulos de la misma suscritos por socios colectivos, cooperativas asociadas, y por los socios individuales que pueden ser los que sean admitidos en la misma como tales teniendo la correspondiente participación social y económica. Los socios colectivos siguen el criterio de suscribir el número de títulos que requiera la garantía y la fluidez de la CAJA frente a terceros o simples depositarios de ahorro.

3.-Sus operaciones

Las operaciones propiamente bancarias para cuya realización por cuenta de sus asociados está facultada, podran concertarse con las entidades de ramo bancario que ofrezcan a la CAJA y a sus socios mejores condiciones.

Concentrara la atención en el fomento y organización del ahorro y los servicios comunes que interesen a las cooperativas. Las disponibilidades de capital seran empleadas preferentemente en las inversiones a corto plazo en las cooperativas de consumo y a largo plazo en las de producción siempre que estas tengan planes de expansión o iniciativas que interesen.

Indudablemente ha de contribuir a reforzar el capital circulante de las cooperativas.

4.-El respaldo que necesita

Para llevar a cabo el plan de organización del ahorro sin exponer a ciertas contingencias desfavorables a sus miembros ~~ante~~ abriego de oposiciones o campañas contra, que pudieran desencadenar algunos elementos interesados, ha de proveerse de un respaldo extraño, bien sea a través de algun aval bancario de cuantía suficiente o tambien mediante la incorporación de socios individuales de solvencia económica adecuada, cuya inscripción y participación está previsto en los estatutos.

5.-Garantías

La CAJA LABORAL POPULAR mediante su capital suscrito y cada uno de los socios colectivos mediante otros compromisos adecuados a estipular en los correspondientes convenios. La participación de los interesados en los órganos de gobierno de la Caja está regulada en los estatutos y dichos órganos de gobierno deciden respecto de los resultados económicos.

CAJA LABORAL POPULAR

NATURALEZA Y DERIVACIONES

Se ha constituido la CAJA LABORAL POPULAR, entidad de crédito de base cooperativa, a instancias de las sociedades cooperativas TALLERES ULGOR, TALLERES ARRASATE, COOPERATIVA DE SAN JOSE DE MONDRAGON, y de FUNCOR DE ELORRIO. Esta registrada en el Ministerio de Trabajo con el No. 8560 habiéndose publicado su aprobación e inscripción en el Boletín Oficial del Estado del 28-7-1959.

Es una entidad de ámbito regional considerándose como tal la zona industrial constituida por las provincias limítrofes Alava, Vizcaya y Guipuzcoa.

Su objeto es sencillamente servir de instrumento de financiación a las entidades de base cooperativa que se vayan integrando en la misma al propio tiempo que propende a conjuntarlas en sus actividades, teniendo previsto el establecimiento de ciertos servicios mancomunados exigiera su desenvolvimiento.

Como tal entidad de crédito puede realizar cuantas operaciones de banca interesen a sus miembros así como las de seguros y previsión social que pudiera interesarles, ya que las cooperativas industriales están exentas de cotizar a los seguros obligatorios.

CIRCUNSTANCIAS DE SU CREACION

1.-El nacimiento de las cooperativas. En la zona que surge la CAJA LABORAL POPULAR existe una solera de inquietud social y un afán de superación con una profusión de iniciativas industriales, que pone al descubierto la categoría laboral y técnica de estos núcleos de población. La experiencia y resultados de una cooperativa industrial de la talla de Alfa, Maquinas de Coser, indudablemente hubiera podido dar la pauta para la creación de otras entidades si durante los años de la posguerra hubiera surgido algún grupo más o se hubiera podido hacer alguna labor de orientación en este terreno.

No obstante las condiciones sociales desfavorables ya el año 1.956 empieza a cuajar la inquietud social de algunos grupos.

En Mondragón se crea la cooperativa industrial TALLERES ULGOR, que inicio sus actividades en Agosto de dicho año con 10 operarios contando en la actualidad 200 entre operarios y empleados y una superficie útil de 6.890 m² en edificaciones.

Esta entidad cuenta con licencias y patentes WALTER NIEPENBERG, O.H.G. de Wissen (Alemania) para su fabricación de placas y rectificadores de selenio en España. Se dedica así mismo a la fabricación de aparatos de uso doméstico (aplicaciones de gas butano y electricidad) con licencias de FARGAS de Milan. En su nave de fundición obtiene piezas fundidas para necesidades interiores y para las industrias de maquinaria y automovil principalmente. Fabrica así mismo piezas y accesorios para la industria del automovil.

TALLERES ARRASATE es otra cooperativa industrial que se establece en Mondragón el año 1957 iniciando sus actividades con 16 operarios y teniendo en la actualidad 40 operarios y empleados y 600 m² de edificación útil.

Esta entidad se dedica a cerrajería especial, disponiendo de varias patentes propias, a la construcción de troquelaje y maquinaria especial, por encargo.

FUNCOR de Elorrio, cooperativa de fundición, inició sus actividades en 1956 con 38 operarios y con 1.475 m² de edificaciones. Cuenta en la actualidad con 117 operarios y empleados y 3.290 m² edificadas.

Ha concertado acuerdos de fabricación de maquinaria agrícola con las siguientes firmas francesas: GARNIER S.A. de Redon y FONDERIES ET ATELIERS DE LIOGES de Vitre. Hasta el presente se ha dedicado a la obtención de piezas de hierro colado de alta calidad, sobre encargo.

En esta zona existe así mismo un movimiento considerable de cooperativas de consumo, que van desarrollándose rápidamente.

La COOPERATIVA DE SAN JOSE DE MONDRAGON figura entre los iniciadores de la CAJA LABORAL POPULAR en testimonio del interés que esta entidad tienen las cooperativas de consumo para el desarrollo de sus planes.

Se fundó el año 1.956 y tiene en la actualidad 400 socios teniendo establecidos dos sucursales y una casa central, que es un magnifico inmueble que se levanta en los mas centrico de Mondrago

Existen otras cooperativas de producción y consumo en la region cuya incorporación a la CAJA LABORAL POPULAR esta prevista y se ir realizando a medida que aconsejen las circunstancias del propio desarrollo contando desde el primer momento con el apoyo moral de las mismas.

2.- Las perspectivas de las cooperativas. Las perspectivas que apuntan las diferentes cooperativas son altamente interesantes. Las industriales o de producción se hallan formadas por equipos de personas cuidadosamente seleccionadas, gracias al elevadísimo numero de solicitantes inscriptos, entre los cuales se cuentan los operarios mas calificados de esta zona, que se hallan deseosos de prestar sus servicios en estas cooperativas.

Las cooperativas de consumo y distribución tienen ante ellas un campo extenso y sumamente interesante, debido a que la zona en que se hallan enclavadas presenta el indice de riqueza viva mas elevado de España encontrándose por otra parte el comercio muy atomizado y sin organización.

Los dirigentes, todos ellos muy jovenes, de 30 a 40 años, forman equipos de técnicos, que asumen en equipo las labores de dirección mediante una racional distribución de iniciativas y responsabilidades.

Las posibilidades de ulterior desarrollo de cada una de las cooperativas se presentan prometedoras, ya que existen grandes posibilidades para las respectivas actividades, tanto dentro del ambito nacional como en el marco de una economía europea o mundial.

La mano de obra es muy calificada, habiéndose reconocido por expertos extranjeros que los obreros vascos son tan capacitados como los de otro cualquier otro país industrializado para ejecuciones de calidad y son capaces de rendimiento muy elevados. El hecho de que esta region sea tradicionalmente industrial y se haya familiarizado desde hace muchos años con las formulas de destajo es sin duda determinante de esta idiosincrasia.

Las realizaciones alcanzadas por las cooperativas: alta productividad (muy superior al promedio de la region), calidad en la producción, restriccion de gastos, y por tanto, mayor baratura de productos terminados, junto a un apreciable nivel tecnico, permiten augurar los mayores exitos durante los proximos años, para los que tienen planeados importantes proyectos:

TALLERES ULGOR: Ampliación de su gama de aparatos de uso doméstico siguiendo las fabricaciones de su licencia FARGAS, de Milan industria de primera fila y perteneciente a la cadena EDISON, de Italia; evolución en su fabricación de elementos rectificadores de corriente, de acuerdo con las ultimas técnicas. ~~Fabricación de maquinaria agrícola utilizando sus instalaciones de fundición y un taller mecanico complementario.~~ *Proximas ampliaciones en este sector en colaboración con otras firmas.*

TALLERES ARRASATE: Desarrollo de su fabricación de cerrajería especial y construcción de troqueles y maquinaria especial. ~~licencias en transmisión de cooperación~~ *proporcionar con talleres Ulgor*

TALLERES FUNCOR: Puesta en marcha paulatina de una amplia gama de maquinaria agrícola en colaboración con las firmas citadas, las cuales se hallan a la vanguardia de las realizaciones europeas de este dominio.

Las COOPERATIVAS DE CONSUMO de esta zona tienen en proyecto habiendo dado ya los primeros pasos la constitución de una cadena de supermercados con los problemas de almacenes y gestión resueltos en común.

3.- Las necesidades de las cooperativas. Para poder llevar a cabo los proyectos elaborados en el seno de cada una de las cooperativas resulta necesario contar con medios financieros que, hoy en día, no se hallan al alcance de cada una de las cooperativas, debido a que su desarrollo, planes y necesidades rebasan ampliamente cuanto puede permitir la autofinanciación.

En efecto las tres cooperativas de producción citadas prevén un incremento de sus cifras de ventas entre un 60 y un 75 % al cabo de los dos próximos años.

De ahí la necesidad de contar con una fuente de financiación, cual es la CAJA LABORAL POPULAR, legalmente constituida, que canaliza y fomenta la capacidad de ahorro de sus asociados al constituirse en entidad de seguridad y asistencia social de los mismos al propio tiempo que puede aceptar las imposiciones de los socios siempre que sea acreedora a la confianza de los mismos.

ESTRUCTURA ECONOMICA

La base económica específica y directa de la CAJA LABORAL POPULAR constituyen los títulos que ofrece a la suscripción de sus asociados colectivos e individuales, ya que esta constituida por estas dos clases de socios.

Inicialmente respaldan ya su gestión las cooperativas de producción ya incorporadas o diríamos mejor constituyentes arriba citadas, en las que trabajan en la actualidad más de trescientos socios con una alta productividad y una producción anual que en este momento puede cifrarse en 130.000.000 de ptas.

En cuanto al movimiento que pueden representar las cooperativas de consumo diremos que la COOPERATIVA DE SAN JOSE DE MONDRAGO a pesar de estar en periodo de organización ha rebasado las 600.000 pts. mensuales, ^{que en breve cubre a 400.} esta cifra nos puede dar una idea de lo que pueden representar otras tantas que existen sin ir más lejos en cada uno de los pueblos de la cuenca del río Deva, como son Vergara, Onate, Placencia, Elbar, Elgoibar, con igual número de socios y sin haber iniciado la expansión propia en artículos que pueden servir para hacer cifras más elevadas y responden al desecho de sus asociados.

La expresada base económica puede y debe ampliarse mediante la incorporación de socios individuales, que, naturalmente ha de realizarse gradualmente y tal vez un poco más lentamente que la de los socios colectivos.

La organización de los seguros y previsión social de los miembros de las cooperativas de producción es otra fuente de ingresos considerable, que ha de redundar en un proceso de capitalización estimable.

La cotización mínima impuesta y aceptada por las expresadas entidades es de 30 % de todas las remuneraciones laborales como mínimo, que se asigna a cada socio en su respectiva cartilla teniendo carácter de fondo de solidaridad parte de la misma.

De hecho las cotizaciones iniciales son ya de 34 % para cuya estimación hay que tener en cuenta que las remuneraciones laborales de estas cooperativas son de tipo medio y se cotiza sobre la

La cotización mínima impuesta y aceptada por las expresadas entidades es el 30% de todas las remuneraciones laborales, siendo acreditados los importes correspondientes a cada socio en su respectiva libreta de provisión social. Una parte de esta cotización tiene un carácter de fondo de solidaridad. De esta forma, cada socio administra personalmente su fondo de provisión social, del cual puede solamente disponer de acuerdo con un reglamento detallado que reglamenta los reembolsos a efectuar. El fondo de solidaridad permite a aquellos en los cuales se ceba la mala suerte o a aquellos que deben soportar cargas superiores al promedio, de obtener una compensación parcial sobre la parte de sus gastos que sobrepasan el promedio de los realizados con cargo a todas las libretas de provisión social.

totalidad de las percepciones. Hay que advertir que los salarios de esta zona son los más elevados de España.

Las cooperativas constituyentes suscribirán el número de título que requiera el desenvolvimiento de la entidad, sobre todo teniendo en cuenta la responsabilidad ante terceros y la cuantía de los compromisos de los depósitos de sus clientes. Se fomentará la incorporación de socios individuales, bien sea entre los cooperativistas con excedentes de ahorro y otros elementos a la expectativa del desarrollo de estas entidades laborales o de sus actividades.

IMPLICACIONES ECONOMICO-SOCIALES

Esta entidad trata de donjugar mediante su actividad y organización las ventajas de la empresa media con las que indudablemente tienen las unidades de producción más reducidas, y por ello, susceptibles de adquirir un grado de especialización y atención singulares al respaldo de una autonomía administrativa.

Es propósito de esta CAJA LABORAL POPULAR la creación y atención de todos aquellos servicios financieros, técnicos, comerciales etc que interesen a los propósitos comunes y compatibles de las entidades asociadas. Tales serán el estudio de mercados, asesoramientos técnico-administrativos, incluso la oficina técnica y de ensayos, que requieran las circunstancias.

Es indudable el interés que pudiera tener esta entidad para la transferencia y acoplamiento de los excedentes de mano de obra en el sector agrícola, incluso de esta misma zona, ya que la idiosincrasia un tanto individualista del campesino se acomoda mejor en entidades de base cooperativa, que por otra parte salvaguardan el espíritu democrático de los mismos, que constituye un valor.

La CAJA LABORAL POPULAR puede canalizar las iniciativas con la experiencia y madurez de los dirigentes de las entidades existentes, quienes, por otra parte, viven sumergidos en ese mundo de realidades técnicas e industriales.

NECESIDAD DE COBERTURA

Este movimiento cooperativista puede alcanzar un gran desarrollo en esta región, pero indudablemente ha de tropezar con la oposición de algunos sectores de cuño feudal, que tienen su influencia en la administración.

No es difícil conjeturar que afecte este movimiento al acomete el fomento del ahorro para la creación de nuevos capitales con procedimientos y estímulos nuevos a las entidades de ahorro existentes, quienes con la mínima incomodidad e iniciativa propia recogen cantidades muy considerables de ahorro, popular, que procede de personas, de sectores e elementos que están necesitados de capitales, que luego tienen que mendigarlos.

La economía y la eficiencia que sin duda han de obtener los mismos servicios de asistencia, seguridad y previsión social organizados por esta entidad sobre la base de máxima responsabilización personal del asegurado y los mejores estímulos a la economía de las prestaciones, no ha de agrandar más, que a los interesados y tal vez ponga al descubierto la carestía de otros servicios y prestaciones de carácter obligatorio y general.

En este trance es de prever que pudieran surgir algunas ofensas contra la puesta en marcha del plan de la CAJA LABORAL POPULAR si bien a través de la misma las entidades constituyentes van a tener ventajas indudables en sus relaciones, incluso con entidades de crédito cuales son los bancos.

Es incuestionable que el objeto y el plan de la CAJA LABORAL POPULAR de agrupar empresas y fomentar un mayor proceso de capitalización responden a verdaderos imperativos políticos y

economico-sociales del momento y a una paremiante necesidad de es zona con industria y planes tan atomizados.

Puede ser grande y hasta trascendental la influencia que pudiera ejercer el éxito y la actividad de esta entidad, como realización o fórmula de una nueva expansión.

UN AVAL BANCARIO

En la situación descrita arriba es indudable que necesita un respaldo que cuando no es presumible que pudiera ser de entidades con fuertes intereses particulares, había que solicitar de las autoridades o de su actuación, que no creemos sea factible con el volumen y la rapidez que requieren las circunstancias.

Creemos sinceramente que nuestra zona tiene un gran potencial económico sin explotar, que hay grandes posibilidades de llegar a crear capitales, pero hace falta que nuestros hombres recuperen la confianza que perdieron en los ahorros o la esperanza de una auténtica emancipación social mediante la acción propia.

Hay que evitar el más mínimo riesgo de defraudar a estos hombres y a estos pueblos: hay que llegar por otra parte a aclimatar el esfuerzo de superación colectivo. Hay que inspirar una confianza completa reforzando la influencia de la ejemplaridad de los actuales cooperativistas con unas garantías que están situadas al margen de nuestro vaivenes circunstanciales.

No existe problema de inversiones rentable. Tanto en el sector de producción como en el consumo o distribución hay un campo prácticamente ilimitado. Pueden ofrecerse garantías adecuadas para quien sepa mirar al problema sin intereses mezquinos y sobre todo para quien pudiera estimar lo que vale y se merece una colectividad empeñada con honradez y seriedad en una empresa de promoción económico-social, como es nuestro pueblo.

Consideramos que puede ser suficiente un aval bancario por el importe de doce o quince millones de pesetas para esta puesta en marcha de la CAJA LABORAL POPULAR. Dicha cifra se ha establecido teniendo en cuenta los riesgos a que pudiera dar lugar una ofensiva contra las entidades de producción en un momento punta de sus necesidades de capital circulante derivadas de las máximas restricciones que pudieran imponerseles. Estas entidades solo disponen de muy modestos créditos a corto plazo estando por lo demás financiadas por sus asociados.

El capital actual totalmente desembolsado de las expresadas cooperativas de producción es de 40.000.000 de pts. teniéndolo inmovilizado en edificaciones, maquinaria e utillaje en un noventa y cinco por ciento.